RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 4513/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CG CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1051069-9, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR GAONA GAONA, CON C. I. N°1.051.069, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN SANITARIOS EN LOS BLOQUES ADMINISTRATIVO, CIENCIAS Y PROFESORES Y CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 EN EL COLEGIO TECNICO NACIONAL PROF. ANDES AGUIRRE - ID Nº 369962

Eusebio Ayala, 13 de noviembre de 2019

***VISTO**: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma CG CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1051069-9; Y,*

***CONSIDERANDO**: Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: MLF Proyectos y Construcciones, Ingeniería y Servicios y CG Construcciones.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa CG CONSTRUCCIONES, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

***POR TANTO:** EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-*

R E S U E L V E:

***Art. 1:** **ADJUDICAR** a la firma CG CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 1051069-9, representado por el señor Cesar Gaona Gaona, con C. I. N° 1.051.069, el llamado convocado a Concurso de Ofertas Nº 01/2019, para los trabajos de "REPARACIÓN SANITARIOS EN LOS BLOQUES ADMINISTRATIVO, CIENCIAS Y PROFESORES Y CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 EN EL COLEGIO TECNICO NACIONAL PROF. ANDES AGUIRRE" – ID Nº 369962, cuyo monto asciende a Gs. 313.057.496 (guaraníes trecientos trece millones cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

***ART.2:** **REMITIR** a la Junta Municipal para su aprobación, conforme lo establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

***ART.3:** **ELEVAR** al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

***Art. 4:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Carlos Antonio López y Cerro Corá
Eusebio Ayala – Paraguay
Telefax: 0514-215-735

RESOLUCIÓN N°918/2019:

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CG CONSTRUCCIONES, CON R.U.C N° 1051069-9 REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR GAONA GAONA, CON C.IN°1.051.069 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2019 PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN SANITARIOS EN LOS BLOQUES ADMINISTRATIVO, CIENCIAS Y PROFESORES Y CONSTRUCCIÓN DE AULA 7.20 EN EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL PROF. ANDRÉS AGUIRRE. IDN°369962

VISTO:

La Resolución por la cual la Intendencia autoriza el llamado a licitación por concurso de ofertas N°02/2019 para los trabajos de Reparación sanitarios en los Bloques administrativo, ciencias y profesores y construcción de Aula 7.20 en el Colegio Técnico Nacional Prof. Andrés Aguirre. IDN°369962

CONSIDERANDO

Que en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acta de recepción y apertura de sobre ofertas.

Que, analizada la propuesta presentada referente a capacidad técnica, aspectos legales y las garantías establecidas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la oferta comercial; la comisión evaluadora de ofertas recomienda la UOC la adjudicación del llamado de referencia a la firma CG Construcciones, con R.U.C N° 1051069-9 representado por el señor Cesar Gaona Gaona , con C.IN°1.051.069 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2019 para los trabajos de Reparación sanitarios en los Bloques administrativo, ciencias y profesores y construcción de Aula 7.20 en el Colegio Técnico Nacional Prof. Andrés Aguirre. IDN°369962

Por ser la más ventajosa para los intereses de la institución y reunir los requisitos establecidos en la Ley.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma CG Construcciones, con R.U.C N° 1051069-9 representado por el señor Cesar Gaona Gaona , con C.IN°1.051.069 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2019 para los trabajos de Reparación sanitarios en los Bloques administrativo, ciencias y profesores y construcción de Aula 7.20 en el Colegio Técnico Nacional Prof. Andrés Aguirre. IDN°369962."Conforme a las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones públicas."

Art. 2º.- AUTORIZAR al Ejecutivo a proceder al pago a la empresa adjudicada conforme lo establecido en el PAC.

Art. 3º.- TÉNGASE por resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los 15 días del mes de noviembre de 2019, Acta 175/2019

JUNTA MUNICIPAL DE EUSEBIO AYALA · PARAGUAY ·

Abg. Luis Riquelme
Secretario

LUIS RIQUELME DUARTE
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.092

Raúl Armando Ramírez Gaona
Presidente